AUTORIZACIÓN DE VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES Y VERIFICACIÓN DE HISTORIAL DE TRÁNSITO Departamento de Recursos Humanos del Distrito de Columbia

De conformidad con el capítulo 4 del Reglamento del personal del DC, Idoneidad, una persona designada, un empleado o voluntario debe completar y firmar el acuse de recibo y la autorización que se incluyen en este formulario antes de someterse a una verificación inicial de antecedentes penales y verificaciones periódicas de antecedentes penales y, si corresponde, una verificación inicial de registros de tránsito y comprobaciones periódicas de registros de tránsito.

NOTIFICACIÓN

Se le ha designado u ocupa actualmente, ya sea como designado, empleado o voluntario, un puesto que está sujeto a una verificación inicial de antecedentes penales, verificaciones periódicas de antecedentes penales y, si corresponde, una verificación inicial de registros de tránsito y verificaciones periódicas de registros de tránsito. Si ocupa este puesto a través de tareas temporales, ascenso, reasignación o traslado, está sujeto a una verificación inicial de antecedentes penales, verificaciones periódicas de antecedentes penales y, si corresponde, una verificación inicial de registros de tránsito y verificaciones periódicas de registros de tránsito durante el tiempo que ocupe este puesto. La información obtenida de una verificación de antecedentes penales o una verificación de antecedentes de tránsito no provocará su descalificación inmediata ni creará una presunción en contra de su condición de empleado o voluntario, sino que se considerará junto con sus deberes y responsabilidades oficiales y cualquier requisito legal aplicable.

Debemos solicitarle cierta información y proporcionarle un aviso e información sobre los requisitos para las verificaciones de antecedentes penales y, si corresponde, cualquier verificación de registros de tránsito. Usamos dos formularios para proporcionarle el aviso y la información requeridos: (1) esta <u>Autorización de verificación de antecedentes penales y verificación de registros de tránsito</u>, que le brinda aviso individual e información general sobre el requisito para las verificaciones y le da permiso al gobierno del Distrito para realizar una verificación inicial de antecedentes penales, antecedentes penales periódicos y, si corresponde, una verificación inicial de registros de tránsito y verificaciones periódicas de registros de tránsito; y (2) el Formulario de divulgación, que le pide que divulgue elementos específicos de antecedentes penales.

DECLARACIÓN

Entiendo y se me ha informado que el Gobierno del Distrito de Columbia está autorizado a realizar una verificación de antecedentes penales y cualquier verificación de antecedentes de tránsito correspondiente sobre mí en el momento inicial de la cita para este puesto y puede revocar mi nombramiento, o un puesto de voluntariado, o rescindir mi empleo con base en una evaluación de esas verificaciones en relación con los deberes y responsabilidades de mi puesto y cualquier requisito legal aplicable. Además, entiendo que el gobierno del Distrito puede llevar a cabo verificaciones periódicas de antecedentes penales y cualquier verificación periódica de registros de tránsito aplicable para determinar la continuidad de mi idoneidad para mi puesto de conformidad con el capítulo 4 del Reglamento del personal del DC.

De acuerdo con las políticas y procedimientos de la Oficina Federal de Investigaciones (FBI), el Departamento de Recursos Humanos del Distrito de Columbia (DCHR) u otra entidad apropiada realizará las verificaciones de mis antecedentes penales. Si corresponde a mi puesto, entiendo que los registros de tránsito se obtendrán de los registros de tránsito conservados en mi administración estatal o local de vehículos motorizados.

Entiendo que tengo derecho a obtener una copia del informe de verificación de antecedentes penales y a cuestionar el informe por estar incompleto y no ser exacto. Si su informe de verificación de antecedentes penales o registros de tránsito revelan información negativa, se le notificará la fuente, la naturaleza y el impacto potencial de la información despectiva. Se le dará un mínimo de diez días hábiles y no más de veintiún días calendario para responder la información negativa a través de una entrevista en persona o una respuesta escrita, si no está disponible para una entrevista.

AUTORIZACIÓN DE VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES Y VERIFICACIÓN DE HISTORIAL DE TRÁNSITO

Departamento de Recursos Humanos del Distrito de Columbia

ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Reconozco que se me ha informado que ocuparé un puesto que requiere una verificación inicial de antecedentes penales, verificaciones periódicas de antecedentes penales y, si corresponde, una verificación inicial de registros de tránsito y verificaciones periódicas de registros de tránsito. Además, confirmo haber recibido este Formulario de autorización y autorizo al DCHR, o a la entidad correspondiente, a llevar a cabo una verificación inicial de antecedentes penales, verificaciones periódicas de antecedentes penales y, si corresponde, una verificación inicial de registros de tránsito y verificaciones periódicas de registros de tránsito, como se describe en las secciones de notificación y declaración de este formulario.

Nombre completo (imprenta)	Número del Seguro Social ¹
Fecha de nacimiento	- Agencia
Licencia de conducir o número de identificación	Título del puesto
Licencia o identificación emitida por el estado	-
Correo electrónico	Número de teléfono
Firma	Fecha
SOLO PAR	ta USO OFICIAL
Informe para: el	a las
Lugar	Fecha Hora (HH:MM) (AM/PM)

¹NOTA: La información sobre la divulgación de su Número del Seguro Social ("SSN") es de conformidad con la sección 3104.3 de las Regulaciones Municipales del Distrito de Columbia (DCMR). La divulgación de su SSN es obligatoria para obtener los servicios y beneficios de un empleo en el gobierno del Distrito. El SSN se utiliza como identificador a lo largo de su carrera en el gobierno del Distrito. El gobierno del Distrito también utilizará el SSN en relación con solicitudes legales de información sobre usted dirigidas a sus antiguos empleadores, instituciones educativas y organizaciones financieras o de otro tipo. La información recopilada a través del uso del SSN se utilizará solo cuando sea necesario en los procesos de administración de personal llevados a cabo de acuerdo con las regulaciones establecidas y los avisos publicados del sistema de registros.